

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

2 0 0 2 - 2 5

SALTA,

2 0 NOV. 2025

EXP 762/2025- HUM- UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y Seminario de posgrado: **Arte y biopolítica**, designación de las docentes a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 572/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de las docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia y demás trámites se gestiona tratamiento sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 18/11/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las docentes a cargo del dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: Arte y biopolítica.

DOCENTES: Dras. Denise León, Mariana Carlés y Denisse Oliszewski

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 28 y 29 de noviembre, 05 y 06 de diciembre de 2025, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Laura Navallo y a la Prof. Maira Mabel Muñoz como Co-Coordinadoras Académicas de la actividad mencionada, quienes deberán encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

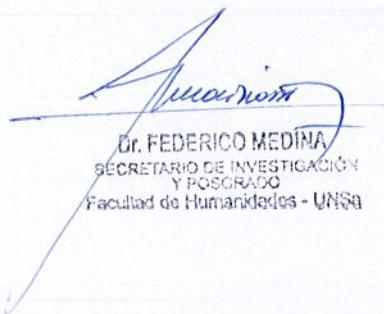
RES. H. N° 2002-25-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Seminario de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

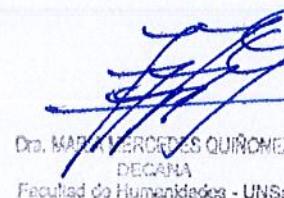
ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Seminario de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Denisse Oliszewski, imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a las Dras. Denise León, Mariana Carlés, Denisse Oliszewski, Laura Navallo y a Prof. Maira Mabel Muñoz, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MAIRA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa